San Luis PotoSí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD, QUE RESULEVE EL ORTORGAMIENTO DE LA PRESEA AL MÉRITO CULTURAL 2026 “DANIEL DE LA LLERA”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2024-2027
San Luis amable
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO DE LA CAPITAL

AÑO 2026
No. 390
San Luis Potosí, S.L.P.
01 de noviembre de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD, QUE RESUELVE EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA AL MÉRITO CULTURAL "DANIEL DE LA LLERA". 2026.

La Comisión Permanente de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud, en Sesión de fecha 29 de octubre de 2026, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Cultura del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.; y con fundamento en lo establecido en los artículos, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 85, 86, y 87 fracción VIII del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí; 65 Quáter del Reglamento Municipal de Cultura y Derechos Culturales de San Luis Potosí, así como en la base quinta en su punto 4 de la Convocatoria a la Presea al Mérito Cultural "Daniel de la Llera", 2026, acordó designar como persona ganadora de dicha distinción a:

FUNDACIÓN MÚSICA PARA LA VIDA A.C.

La entrega del galardón correspondiente se efectuará de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Convocatoria a la Presea al Mérito Cultural "Daniel de la Llera", 2026.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento.

Dado en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud, a los 29 veintinueve días del mes de Octubre de año 2026, dos mil veintiséis.

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

INTEGRANTE	FIRMA	SENTIDO DEL VOTO
REGIDOR FRANCISCO JAVIER PEDRAZA BLANCO. PRESIDENTE.	*(Rúbrica)*	A favor
REGIDOR JORGE ALBERTO ZAVALA LÓPEZ. SECRETARIO.	*(Rúbrica)*	A favor
REGIDORA MARITZA JENITH VÁZQUEZ PÉREZ. VOCAL	*(Rúbrica)*	A favor
REGIDORA LIMBANIA MARTEL ESPINOSA. VOCAL		
REGIDOR RUBÉN OMAR LÁRRAGA BENAVENTE. VOCAL	*(Rúbrica)*	A favor
REGIDORA LAURA JULIETA ABUD SARQUIS. VOCAL		
REGIDOR EIKOO KOASICHA HIPÓLITO. VOCAL	*(Rúbrica)*	A favor
REGIDORA BEATRIZ ADRIANA URBINA AGUILAR. VOCAL	*(Rúbrica)*	A favor